

INFORME ARGENTINA Nº 15/2022
Período: 07/05/2022 – 13/05/2022
Área de Estudios Internacionales
EPyG-UNSAM

1. El Ministerio de Defensa de la Argentina toma acciones judiciales en pos de revertir un fallo adverso, que lo obliga a ceder 180 hectáreas de la Escuela Militar de Montaña a una comunidad mapuche
2. Con el regreso del buque ARA “Almirante Irizar” al puerto de buenos aires se da fin a la campaña Antártica 2021-2022
3. Entrevista al teniente general Juan Martín Paleo
4. Ministerio de Defensa entregó lanchas para asistir al Ministerio de Ambiente en la lucha contra incendios
5. La Armada realizó ejercicios de adiestramiento en técnicas anfibas
6. Torturas en Malvinas: ex combatientes reclamaron a la ONU por el freno de la causa

1. El Ministerio de Defensa de la Argentina toma acciones judiciales en pos de revertir un fallo adverso, que lo obliga a ceder 180 hectáreas de la Escuela Militar de Montaña a una comunidad mapuche

Según se consigna en el medio periodístico *Ámbito Financiero*, el ministro de Defensa, Jorge Taiana, tomó la iniciativa de apoyar medidas jurídicas para preservar el patrimonio del Ejército tras reclamos de facciones originarias denominadas mapuches. La controversia es por 180 hectáreas afectadas a la Escuela Militar de Montaña del Ejército “Juan Domingo Perón”, ubicada en Bariloche, Río Negro. En tal sentido, un fallo judicial dispuso la entrega de esas tierras a la Comunidad Mapuche Millalongo Ranquehue.

Según se puede constatar en el portal oficial del *Ministerio de Defensa* el ministro Jorge Taiana instruyó a todas las áreas jurídicas correspondientes a su cargo y a al Ejército para que interponga toda las defensas y estrategias procesales a su alcance con el fin de preservar los bienes afectados de la Escuela Militar de montaña con sede en Bariloche. Uno de los fundamentos del recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional es que existió arbitrariedad al no permitirse al Ejército defenderse, ya que en el proceso de la causa inicial en 2012, este que era custodio de esas tierras

del Estado, no fue convocado. Según también se puede constatar en la comunicación de la cartera de Defensa, este recurso legal no desconoce los derechos que puedan esgrimir las comunidades originarias amparadas en la Constitución Nacional.

Al mismo tiempo, el ministro Taiana ordenó un sumario interno para investigar porque se apeló tarde la sentencia y deslindar responsabilidades en el Ministerio de Defensa. En él se afirma que el sumario busca “precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer los hechos, desde el inicio de las actuaciones en 2012 hasta el presente”. Además, “reitera que ante este conflicto, iniciado hace más de una década y que involucró a varias instituciones estatales, fue el único que presentó una apelación para preservar el patrimonio del Estado”. Según el análisis realizado en La Nación, esto marca una diferencia con la actuación del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Congreso de la Nación que, habiendo sido notificados de la demanda, no apelaron la sentencia.

Sin embargo, tanto *Ámbito*, como los medios *Clarín* y *La Nación* sostienen que hay preocupación debido al antecedente jurídico que podría derivar de este proceso, dado que existen pretensiones de los denominados habitantes originarios que involucran más de 2.800 hectáreas del territorio patagónico. Un problema de tierras y de autonomía que pone en jaque la continuidad soberana del Estado.

La cuestión ha generado declaraciones y actos judiciales por parte de representantes de la oposición.

En tal sentido, el ex ministro de Defensa durante la gestión De La Rúa y Duhalde, Horacio Jaunarena, en una entrevista realizada por el diario *Clarín* acusó al actual ministro de Defensa, Jorge Taiana, de haber actuado con negligencia. Por otro lado, Jaunarena reclamó sanciones para los funcionarios que dejaron vencer el plazo de apelación y declaró que “la violencia de una minoría radicalizada de los mapuches y un gobierno nacional que evita desalojar a los usurpadores crean un complicado estado de situación para la sociedad de la Patagonia”

Por su parte, según informan La Nación y *Ambito Financiero*, diputados de Juntos por el Cambio denunciaron penalmente a la representante judicial del Ministerio de Defensa, Silvia María Vazquez. La acusación es por los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público y prevaricato. Además, en el texto de la denuncia señalan con desconfianza la actuación política de las más altas esferas del Ministerio afirmando que “*podieron haber tenido no solo conocimiento de lo que estaba ocurriendo, sino también haber dado la orden de dejar vencer los plazos y también haber dado la orden de montar una mise en scene tendiente a dar apariencia de una mínima diligencia para que el verdadero sentido con el que se actuó -otorgar las tierras por esta vía a la comunidad- pareciera solapado*”. Continuando la denuncia con este sugerente argumento, marcan que la preocupación por el “*dislate cometido*” es una apariencia y piden que se aparte del cargo a la funcionaria señalada como

responsable. (*Clarín, Política, 06/05/2022*); (*La Nación, Política, 07/05/2022*); (*Ministerio de Defensa, 09/05/2022*); (*Ministerio de Defensa, 11/05/2022*); (*Ámbito, Política, 11/05/2022*); (*Ámbito, Política, 11/05/2022*); (*La Nación, Política, 12/05/2022*)

2. Con el regreso del buque ARA "Almirante Irizar" al puerto de Buenos Aires se da fin a la campaña Antártica 2021-2022

Informa *Télam* que tras una travesía de cuatro meses el buque rompehielos ARA "Almirante Irizar" retornó al puerto de Buenos Aires, dando por terminada esta campaña Antártica. El Capitan de Navío Carlos Musso Soler, comandante del buque, comentó que la campaña puede considerarse exitosa en tanto se cumplieron todos los objetivos previstos y además una serie de actividades no planificadas.

Los objetivos previstos, distribuidos en tres etapas, constan del reabastecimiento de bases, relevo de personal y apoyo en tareas científicas. En particular el reabastecimiento de las bases Belgrano II (la más cercana al Polo Sur) implicó operar en un terreno difícil lo que generó demoras en alcanzar a la base Marambio. Al alcanzar la base Marambio más cerca del invierno, las operaciones tuvieron que realizarse con mayor precaución. Entre las actividades no planificadas se hallaron el homenaje a los caídos en el hundimiento del buque ARA "General Belgrano" durante la guerra de Malvinas y el reabastecimiento de la base Petrel.

La reapertura de bases de verano y el despliegue de campamentos científicos permitió que la actividad científica en el continente continúe como antes de la pandemia. Los datos que proveen dichos campamentos son relevantes para la toma de decisiones y por el lugar que su aporte brinda a la Argentina como un actor relevante en el continente antártico.

Sobre la base Petrel se realizaron tareas de recuperación, porque desde un incendio sufrido en el año 1974 ya no operaba como una base de invernada. El Ministro de Defensa Jorge Taiana recalcó que la dificultad y escala de la tarea implicó la construcción de herramientas especiales diseñadas por el astillero Tandanor. El reabastecimiento no estaba originalmente a cargo del Irizar pero este terminó por hacerse cargo cuando las condiciones del hielo requirieron un rompehielos.

El Capitan de Navío Musso Soler comandó el buque por última vez y tendrá un nuevo destino en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (*Telam, Sociedad, 07/05/2022*) (*Telam, Sociedad, 09/05/2022*) (*Telam, Política, 09/05/2022*)

3. Entrevista al teniente general Juan Martín Paleo

El medio *Infobae* publicó una nota realizada al teniente general Juan Martín Paleo, máximo jefe militar del país. En la misma Paleo resaltó la importancia que posee el Estado Mayor Conjunto (EMCO) en su tarea de coordinar y conducir las operaciones que se realizan con los recursos que poseen las tres fuerzas. Se refirió a las tareas de vigilancia que las Fuerzas Armadas realizan en las cuatro dimensiones, incluyendo cómo la cuarta al ciberespacio. Respecto de la vigilancia naval reafirmó que la depredación de recursos no ocurre dentro de nuestro mar soberano. En la vigilancia del espacio aéreo aclaró que en tiempos de paz toda la información sobre vuelos irregulares es derivada a las fuerzas de seguridad, encargadas de realizar las investigaciones. En materia de ciberseguridad Paleo se refirió a la creación del Instituto de Formación en Ciberdefensa para capacitar al recurso humano. Cuando se le preguntó por la reciente incorporación de unos 10.000 efectivos como tropa voluntaria, Paleo opinó que dadas la extensión del territorio y la baja densidad poblacional que posee Argentina, el incremento de la cantidad de efectivos disponibles es necesario. (*Infobae, Política, 09/05/2022*)

4. Ministerio de Defensa entregó lanchas para asistir al Ministerio de Ambiente en la lucha contra incendios

El Ministerio de Defensa informa de la entrega de cinco lanchas tipo tracker TND L-690, construidas íntegramente en el astillero Tandano a la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las mismas estarán destinadas a la lucha contra incendios en áreas de difícil navegación. La entrega se realizó en un acto del que participaron quienes encabezan ambas carteras: Jorge Taiana (Defensa) y Juan Cabandié (Ambiente).

Las embarcaciones están construidas con aluminio naval pensado para la navegación fluvial o lacustre y evita el desgaste y corrosión. Sus cascos se encuentran reforzados por la posibilidad de elementos flotantes a la deriva. Las mismas tienen 6,90 m de eslora, 2,30 m de manga, su propulsión comprende 1 motor fuera de borda de 115 Hp y tiene capacidad para 8 personas. (*Ministerio de Defensa, 09/05/2022*)

5. La Armada realizó ejercicios de adiestramiento en técnicas anfibas

De acuerdo con un comunicado publicado en la página web de la Armada, se inició una etapa de adiestramiento en técnicas anfibas en Puerto Belgrano. Las actividades fueron organizadas por el Comando Naval Anfibio y Logístico y la Fuerza de Infantería de Marina de la Flota de Mar.

De esta manera, según el mismo comunicado se realizaron ejercicios específicos de estandarización de procedimientos para operaciones anfibas, para instrucción y práctica en técnicas de embarco y desembarco de personal y equipos en unidades de superficie a bordo del transporte ARA "Bahía San Blas" (*Armada Argentina, Noticias, 10/05/2022*).

6. Torturas en Malvinas: ex combatientes reclamaron a la ONU por el freno de la causa

El medio periodístico *Página 12* informó que una agrupación de ex combatientes de Malvinas presentó un pedido en la ONU (Organización de Naciones Unidas) para que este organismo internacional se expida sobre las demoras del Poder Judicial en la causa por torturas de militares argentinos contra su propia tropa durante la guerra de 1982.

El mismo medio sostiene que el planteo fue presentado por el Centro de Excombatientes Islas Malvinas (Cecim) La Plata ante el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura, el suizo Nils Melzer. A su vez, se menciona que la causa data de 2007 y tiene 130 jefes militares imputados, solo tres están procesados y hay 15 llamados a indagatoria que esperan un pronunciamiento de la Corte Suprema argentina.

Página 12 explica que lo que el máximo tribunal debe resolver es si la causa por castigos inhumanos que padecieron los soldados son o no delitos de lesa humanidad y, en consecuencia, imprescriptibles o ya se extinguió la acción penal (*Página 12, Política, 10/05/2022*).

Sitios Mencionados

www.ambito.com/

www.argentina.gob.ar/armada

www.clarin.com

www.lanacion.com.ar

www.telam.com.ar

www.infobae.com

www.argentina.gob.ar/defensa

<https://www.pagina12.com.ar/>

Equipo: Alejandro Frenkel (Coordinador, doctor en Ciencias Sociales); Juan Ignacio Percoco (supervisor, doctorando en Relaciones Internacionales); Bruno Dalponte (supervisor, Doctor en Ciencia Política y Estudios Internacionales); Nicolás Mayorga (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales); Lautaro Bermúdez (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales); Pablo Azcurra Arndt (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales)